

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15180** PANADERO BRAVO, S.L.

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento núm. 988/07, ejecución núm. 97/08, seguido en este Juzgado a instancia de doña María Noemi Ávila contra Panadero Bravo SL se ha dictado con fecha 22-04-2009 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 10.819,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 247-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid, Encarnación Gutiérrez Guío.

Madrid, 22 de abril de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090027834-1